



Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

**Aprobación de Lineamientos Generales  
de las Bases de Licitación de Suministro de  
Energía Eléctrica para las Empresas  
Concesionarias de Distribución Eléctrica**

**(Aplicables a convocatorias que se realicen entre  
enero de 2007 y julio de 2009)**

*Exposición y sustentación de los criterios  
utilizados por el Regulador para la  
aprobación de los lineamientos generales*

**Audiencia Pública**

**Viernes 02 de Marzo de 2007**

**10:00 a.m.**

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria

## AUDIENCIA PÚBLICA

### ANTECEDENTES

La Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dispone que dentro de los tres primeros años de vigencia de la Ley, las distribuidoras podrán convocar licitaciones para cubrir la totalidad de la demanda no contratada de sus usuarios regulados y que en este caso la vigencia de los contratos adjudicados no será mayor de cinco años, permitiendo así que todas las empresas puedan convocar licitaciones, en forma inmediata, para cubrir la totalidad de la demanda no contratada para usuarios regulados. La Ley establece, asimismo, que es responsabilidad de OSINERGMIN aprobar las bases de licitación, modelos de contrato, términos y condiciones del proceso de licitación, fórmulas de actualización de precios firmes y supervisar la adjudicación de las licitaciones.

De conformidad con este mandato, el 21 de febrero del presente año, mediante Resolución N° 010-2007-OS/CD, OSINERGMIN dispuso la prepublicación del proyecto de resolución que aprueba la norma 'Lineamientos Generales de las Bases de Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica (Aplicables a las licitaciones que se convoquen entre enero de 2007 y julio de 2009, en el marco de la Ley N° 28832)'; y la realización de una audiencia pública para que la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria, GART, exponga y sustente los criterios utilizados en la elaboración del proyecto de norma prepublicado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 010-2007, la GART ha convocado la audiencia pública dispuesta por el Consejo Directivo de OSINERGMIN, mediante aviso publicado el día 23 de febrero del presente año, en los diarios Perú 21 y Correo, y en su página Web. La audiencia pública se realizará en la fecha, hora y lugar que se detalla en la presente hoja informativa, con estricta observancia de los principios de transparencia, equidad y eficiencia que orientan el accionar normativo y regulatorio del organismo regulador de los servicios públicos de energía.

### AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública, para cumplir con los principios de transparencia y ser el instrumento de participación que dispone la Ley, precisa realizarse en un clima que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones, sugerencias y observaciones de los interesados, para cuyo efecto se debe tener presente la información siguiente:

- Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública:
  - Fecha : Viernes 02 de marzo de 2007
  - Hora : 10:00 a.m.
  - Lugar : Auditorio Principal de SENCICO  
Av. de la Poesía 3ra. Cuadra (Alt. Cdra. 15 de Av. Canadá), San Borja, Lima
- La audiencia pública será abierta por el Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN o por quien lo represente.
- La audiencia pública se desarrollará según el programa que aparece en la parte final de esta hoja informativa. Los tiempos programados son indicativos ya que podrán ser modificados conforme al desarrollo de la

audiencia pública.

- Las personas interesadas en emitir opinión o solicitar aclaraciones sobre el tema de la audiencia deberán hacer conocer al moderador su voluntad de intervenir levantando la mano. Al iniciar su intervención deberán dar a conocer su nombre completo y el de la institución que representan de ser el caso.
- Las intervenciones de los asistentes a la audiencia pública serán tomadas en cuenta en el proceso de Aprobación de los Lineamientos Generales y Modelo de Contrato. El tiempo máximo asignado a cada intervención es de tres minutos sin lugar a repreguntas.
- Los especialistas y asesores de la GART responderán o comentarán las intervenciones de los asistentes a la audiencia pública, a medida que éstas se vayan presentando.
- Las intervenciones de los asistentes y las respuestas o comentarios a las mismas se harán a viva voz.
- El OSINERGMIN levantará un acta de la audiencia pública que podrá ser suscrita por los asistentes.
- El OSINERGMIN grabará y filmará el desarrollo de la audiencia pública.
- La información del proceso de Aprobación de Lineamientos de las Bases de Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica puede ser descargada de la página Web [www.osinerg.gov.pe](http://www.osinerg.gov.pe) u obtenida en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN (Av. Canadá 1460, San Borja, Lima) previo pago del derecho TUPA correspondiente.

### Aprobación de Lineamientos de las Bases de Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para las Empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica

(Aplicables a Convocatorias que se realicen entre enero de 2007 y julio de 2009)

## Audiencia Pública

### Programa

Hora	Actividad
10:00 a.m.	Inscripción de asistentes
10:15 a.m.	Apertura de la Audiencia Pública
10:30 a.m.	Presentación y sustentación de los criterios utilizados en la elaboración de los Lineamientos Generales de las Bases de Licitación
11:15 a.m.	Receso
11:30 a.m.	Intervenciones de los asistentes y respuestas o comentarios de los especialistas de la GART
12:30 p.m.	Finalización de la audiencia